

Negociación concierto MUFACE-Entidades sanitarias 2025-2027

RESPUESTA DEL MINISTERIO DE FUNCIÓN PÚBLICA A SIAT

El pasado 11 de noviembre, [SIAT](#), dirigió sendos escritos al Ministerio de Función Pública y al Ministerio de Sanidad solicitando fondos para una nueva licitación de Muface, el fin del copago farmacéutico y la aportación de un informe sobre el mutualismo administrativo encargado a la Autoridad Independiente de responsabilidad Fiscal (AiREF) el pasado mes de febrero ([clic para ver escritos](#)).

Pues bien, [el ministerio de Función Pública ha respondido a SIAT](#) a través de la Dirección General de Muface, donde nos dice lo siguiente:

- 1- Mensaje de tranquilidad: los mutualistas de Muface no verán mermada su atención sanitaria tras la finalización del concierto actualmente vigente.
- 2- Muface seguirá garantizando la atención sanitaria y social en las mismas condiciones que el resto de la población española tras la vigencia del concierto actual (como ya informamos, el Gobierno puede extender esta duración por interés público hasta octubre de 2025 hasta que se llegue a un acuerdo)
- 3- No disponen del informe con el que supuestamente tendrían que haber negociado las condiciones del nuevo concierto.
- 4- El copago farmacéutico al 30% para mutualistas jubilados, en la práctica, vienen bonificados en su mayoría al 10% y a un máximo de 4,24 € por envase. Además, cuenta con ayudas asistenciales.

Desde [SIAT](#) tomamos nota, pero [animamos a todo el personal mutualista y beneficiario a que acuda a las concentraciones convocadas por SIAT junto a todas las organizaciones sindicales el próximo día 11 de diciembre para reclamar tanto al gobierno como a las aseguradoras, que eviten el desmantelamiento de MUFACE](#). Repetimos: Las concentraciones se realizarán el próximo 11 de diciembre de 2024, ante las sedes de UNESPA (10:30 horas) y de MUFACE (17:30 horas) en Madrid, y en el resto de España, ante las sedes provinciales de MUFACE (17:30 horas).

PD: Adjuntamos escrito de respuesta de Función Pública.

¡¡SIAT DICE NO AL DESMANTELAMIENTO DE MUFACE!!!

¡¡NO ES UN PROBLEMA ECONÓMICO, SINO QUE ES UNA CUESTIÓN IDEOLÓGICA DE 4 VANGUARDISTAS DE SALÓN!!!

Información disponible en www.sindicatosiat.com; Canal de SIAT en Telegram; Twitter y en el [BLOG de SIAT en la AEAT](#)

¡¡SIAT ES NECESARIO, AHORA MÁS QUE NUNCA!!!

¡Un sindicalismo diferente es posible!



Síguenos en [Telegram](#)
C/ Lérda, 32-34 - 28020 - Madrid
info@sindicatosiat.com



muface

¡MUFACE SOLUCIÓN YA!
¡Nuestra salud no es una mercancía!
¡No somos rehenes!

Concentraciones

en todas las capitales de provincia

11 de diciembre

EN LAS DELEGACIONES DE MUFACE
O EN LAS DELEGACIONES DE GOBIERNO

¡¡MOVILÍZATE POR TUS DERECHOS!!!

Por una asistencia sanitaria de calidad
para 1.500.000 de empleadas y empleados públicos

CONVOCANTES:



Síguenos en [Twitter](#)

Tel.: 91 583 1245/ 7989

www.sindicatosiat.com



Manuel Porras Calva
Secretario General de SIAT
C/ Lérica 32-34
28020 Madrid

Estimado Sr Porras

He recibido su carta en la que me solicita información o actuaciones en relación con las mutualidades MUFACE, ISFAS y MUGEJU.

En este sentido, como sabe, este Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública es el responsable de la gestión de MUFACE, que depende de la Secretaría de Estado de Función Pública, por lo que podré responder únicamente en relación a este Organismo Autónomo y no del resto de mutualidades a las que hace mención en su escrito.

MUFACE atiende, según datos de diciembre de 2023, a 1.537.701 personas, de las que el 70,26% (1.083.360 personas) están adscritas a alguna de las tres entidades de seguro de asistencia sanitaria. Este colectivo de personas seguirá siendo atendido a partir de la finalización de la vigencia del concierto actual, ya que la obligación de esta Mutualidad es garantizar la asistencia sanitaria y social de su colectivo de actuación, para lo que, tras haber quedado desierto el concierto licitado para el período 2025-2026, este Ministerio trabaja intensamente en aras a garantizar esta atención sanitaria en las mismas condiciones que el resto de la población española.

Por todo ello, quiero trasladar, como así se está haciendo en todos los foros, un mensaje de tranquilidad, que ruego que también traslade a sus afiliados y empleados de la Agencia Tributaria, porque la asistencia sanitaria estará asegurada tras la finalización del concierto vigente y se prestará de tal manera que no se vea afectada la correcta atención sanitaria del resto de ciudadanos españoles.

Por su parte, y en contestación al resto de peticiones que realiza en su carta, concretamente solicitando los datos del informe científico que está realizando actualmente la AIREF, al no disponer aún de los resultados del informe, no es posible trasladar esta información que es, asimismo, hasta la fecha, desconocida por mí y por mi equipo.

	Paseo Juan XXIII, N°26 28040 MADRID
--	--

CSV : GEN-7a70-c414-fbea-05ce-ee21-9e4b-c0bb-9e0e

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MYRIAM PALLARES CORTON | FECHA : 29/11/2024 13:29 | Sin acción específica



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE24s00090021999

CSV

GEISER-3bc3-7cfb-b194-2dea-85aa-f80a-9a88-6d6c

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

29/11/2024 15:02:56 Horario peninsular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica



GEISER-3bc3-7cfb-b194-2dea-85aa-f80a-9a88-6d6c

Código seguro de Verificación : GEISER-3bc3-7cfb-b194-2dea-85aa-f80a-9a88-6d6c | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

Código seguro de Verificación : GEN-7a70-c414-fbea-05ce-ee21-9e4b-c0bb-9e0e | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

En relación a la cuestión del copago farmacéutico de los mutualistas, la legislación vigente establece diferencias entre el Régimen General de la Seguridad Social y el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Funcionarios Civiles del Estado, que permiten que en este Régimen Especial sean posibles la elección de la cobertura sanitaria entre medios públicos o privados; las prestaciones complementarias para tratamientos odontológicos, gafas, lentillas, audífonos y otras prótesis que no son objeto de cobertura en el Régimen General; así como un porcentaje de aportación por la prestación farmacéutica ambulatoria único e igual para todos los mutualistas y sus beneficiarios, tanto activos como pensionistas. Sin embargo, en la práctica, este 30% de copago en la prestación farmacéutica del colectivo de mutualistas jubilados por edad es notablemente inferior, dado que el consumo de medicamentos en este colectivo va vinculado generalmente a patologías crónicas, cuyos tratamientos se realizan mediante medicamentos calificados de aportación reducida, por lo que el paciente abona únicamente un 10 % del precio de venta, con un máximo de 4,24 euros por envase.

Del mismo modo, desde 2018, MUFACE cuenta con ayudas asistenciales para la adquisición de medicamentos por mutualistas jubilados, titulares viudos y huérfanos en condiciones de vulnerabilidad, con arreglo a los requisitos que anualmente se recogen en la correspondiente convocatoria.

Espero haber podido atender todas las cuestiones que actualmente generan preocupación en el colectivo mutualista en general, y en el de la Agencia Tributaria en particular, con la certeza de que este colectivo no verá mermada su atención sanitaria tras la finalización de la vigencia del concierto actualmente vigente.

Reciba un cordial saludo.

LA DIRECTORA GENERAL DE MUFACE
Myriam Pallarés Cortón
(Firmado electrónicamente al pie)

	MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
- 2 -	

CSV : GEN-7a70-c414-fbea-05ce-ee21-9e4b-c0bb-9e0e

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MYRIAM PALLARES CORTON | FECHA : 29/11/2024 13:29 | Sin acción específica



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE24s00090021999

CSV

GEISER-3bc3-7cfb-b194-2dea-85aa-f80a-9a88-6d6c

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

29/11/2024 15:02:56 Horario peninsular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica



GEISER-3bc3-7cfb-b194-2dea-85aa-f80a-9a88-6d6c